MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0389 **DEL** 13 SEP 2024

Por la cual se justifica la Contratación Directa PN DILOF CD 351 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE GUERRA".

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 0984 del 20/06/2023, "*Por el cual se traslada a un personal de Oficiales Generales de la Policía Nacional*", el artículo 2 de la Resolución Nro. 0579 del 28/02/2024, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, dispone en su artículo 24, numeral 7, que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, se motivarán en forma detallada y precisa.

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", estableció en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*", estableció en su artículo 2.2.1.2.1.4.1., que cuando proceda la modalidad de selección de contratación directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 11/09/2024, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE GUERRA**", suscrito por el señor patrullero Eyson Alexander Meza Lucero, Estructurador Estudio Previo GARMA, capitán José Alonso Suarez Galeano, Jefe Grupo Armamento (E), revisado por la señora CPS04. Giovanna Ocampo Toro, Responsable Estudios Previos, la señorita capitán Ángela Judith Rincón Mariño, Jefe Grupo Estudios Previos, el señor capitán Renzo Becerra García, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel Luís Fernando Burgos Mejía, Jefe Área de Contratación.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional de Colombia como garante constitucional, adquirió en periodos anteriores 583 fusiles SIG516 calibre 5,56 mm, mediante la contratación con recursos asignados por el Estado y 118.998 pistolas SIG SAUER SP2022 calibre 9 mm, mediante convenios entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno de los Estados Unidos a través de las LOA´S CO-B-VCI y CO-V-VBU, y la firma SIG SAUER INC.

Durante la vigencia anterior mediante las Resoluciones No. 0093 del 21/03/2023 "*POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UN MATERIAL DE ARMAMENTO, EQUIPOS ANTIDISTURBIOS, SISTEMAS ELECTRÓPTICOS, RESPUESTA Y ACCESORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE INDICA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS*" y No. 0445 del 12/09/2023 *"POR LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UN MATERIAL DE ARMAMENTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE INDICA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS"*, fueron dados de baja 3.436 fusiles calibre 5.56 MM, 804 pistolas calibre 9 MM y alrededor de 600 tipos de elementos de consumo en los que se incluyeron repuestos inservibles que eran parte esencial en la vida útil de las armas de fuego, incidiendo directamente en el déficit de estos elementos por obsolescencia y desgaste normal de uso.

La adquisición de los fusiles SIG Sauer fue realizada durante la vigencia 2014 y las últimas entradas de las pistolas SIG Sauer SP 2022 datan del año 2017, sumado a las bajas citadas y a la proyección de crecimiento en talento humano, según la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-

027728-DITAH, del año 2024 al 2025 se estima, será de 3.284 funcionarios en personal de planta, lo que hace que la adquisición de fusiles y pistolas para reposición y cobertura sea ineludible.

Ahora bien, durante los últimos cinco años no se ha adquirido armas cortas ni repuestos para este modelo de fusil y pistolas, siendo importante su adquisición para la ampliación de su ciclo de vida.

En cuanto a ello, esta clase de armamento cuenta con una vida útil en sus repuestos de 5K, 10K, 15K, 20K y 50K, determinada en años y ciclos de disparo para el reemplazo de sus piezas, según lo determinado por SIG Sauer[1], con la finalidad de ampliar su durabilidad, reduciendo la asignación de presupuesto para el reemplazo de armas por deterioro y/o reposición, requiriéndose este tipo de elementos para reemplazar las piezas susceptibles de cambio de acuerdo a los años y ciclos de disparo.

SIG SAUER Spare Parts List	Exploded View SIG SP2022 Group 100 – Slide Assembly							Model: DA/SA
Pos #	Description	Part Number	Qty	5k	10k	15k	20k	50k
101	Slide 9mm, LCI	1200969	1				x	
	.357/.40 S&W	1600043	1				x	
102	Barrel 9mm, LCI, DLC	1600134	1		x			
	.357SIG	1600092	1		x			
	.40S&W, DLC, Broached	1600094	1		x			
103	Spring, Recoil 9mm	1300303	1	x				
	.357SIG/.40 S &W	1200927	1	x				
104	Recoil Spring Guide 9mm	34290455	1		x			
	.357SIG/.40S&W	1600153	1		x			
105	Sight, Front, Contrast,No 6, P Series	P00007-BA	1					x
106	Sight, Rear, Contrast, No 8, P Series	P00008-BA	1					x
107	Extractor, P Series	1200459	1		x			
108	Extractor Pin, P Series	34224327	1		x			
109	Spring, Extractor, P Series	3422328	1	x				
110	Firing Pin	1600013	1		x			
111	Spring, Firing Pin	34221560	1	x				
112	Positioning Pin, Firing Pin	1600028	1	**				
113	Safety Lock	34224700	1					
114	Spring, Safety Lock	34224318	1		x			
115	Loaded Chamber Indicator (LCI)	34290292	1					x
116	Pin, LCI	34233607	1					x
117	Spring, LCI	34218413	1			xx		

SIG SAUER Spare Parts List	Exploded View SIG SP2022 Group 200 – Frame Assembly							Model: DA/SA
Pos #	Description	Part Number	Qty	5k	10k	15k	20k	50k
201	Frame, Polymer w Rail	1600001-01	1					x
202	Locking Insert, Super Finish	1600142	1					x
203	Spring, Axial Locking	34290167	1	x				
204	Locking Insert Pivot (Pin)	1600034	1				x	
205	Slide Catch / Takedown Lever	1200473	1				x	
206	Spring, Slide Catch/ Takedown Lever	34290176	1	x				
207	Trigger	34290907	1				x	
208	Spring, Trigger	34290665	1	x				
209	Pivot Pin, Trigger	34290303	1				x	
210	Retainer, Trigger Pivot	1600020	1	**				
211	Trigger Bar, Super Finish	1600145	1				x	
212	Spring, Magazine Catch	1600050	1	x				
213	Magazine Catch	1600010	1				x	
214	Stop, Magazine Catch	1600151	1				x	
215	Hammer Box	1600141	1					x
216	Hammer Lever (Drive lever)	1200462	1					x
217	Spring, Reset	34290220	1	x				
218	Hammer	1600139	1					x
219	Safety Lever	1600005	1				x	
220	Pivot Pin, Hammer	1600150	1				x	
221	Hammer Strut	1600032	1				x	
222	Mainspring	34231290	1	x				
223	Bushing, Hammer Strut	34290231	1				x	
224	Pin, Hammer Strut	34290232	1				x	
225	Sear	1200467	1				x	
226	Spring, Sear	34290245	1	x				
227	Decocking Lever	1600027	1				x	
228	Sear Pivot Pin	34290241	1				x	
229	Spring, Decocking Lever	1600047	1	x				
230	Spring, Trigger Bar	34290261	1	x				
231	Trigger Bar Pusher	1600140	1					x
232	Pin, Hammer Box Upper	1600030	1					x
233	Pin, Hammer Box Lower	1600031	1					x
234	Grip, Small	1600002-01	1					x
	Medium	1600003-01	1					x

[1] Información extraída del Catálogo de Partes, expedido por la Casa Fabricante.

Como vemos, al realizar la compra de repuestos y posterior mantenimiento de mencionadas armas se logra reponer fusiles y pistolas que pertenecen como dotación a las Escuelas de formación, Metropolitanas, Departamentos de Policía y Grupos Operativos, que hacen parte del equipamiento para las unidades especializadas como son: Grupo de Operaciones Especiales (GOES), Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), Unidad Nacional contra Minería Ilegal de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR, Escuadrones Móviles de Carabineros EMCAR, Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo – UNIPOL, Unidad Comandos en Operaciones Especiales y de Antiterrorismo – COPES, estos grupos que requieren armamento de alto rendimiento para llevar a cabo operaciones tácticas y de alto riesgo; de acuerdo a lo anterior mediante la comunicación oficial No. GS-2024-016885-JESEP del 20/05/2024, el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), solicitó fusiles SIG SAUER-516, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento de la unidad.

Se hace necesaria la adquisición de este tipo de armamento en las cantidades estimadas, elementos que se proyectan comprar con el presupuesto aprobado para la presente vigencia. Lo anterior, se estableció previo al análisis de las necesidades existentes, y siendo destinado para la adquisición de lo señalado en el objeto contractual, logrando con ello cubrir en una mejor proporción la necesidad real de material de guerra.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN GENERAL	CANTIDAD A CONTRATAR	DÉFICIT
1	FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM	3.500	0	735	2.765
2	PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM	5.500	8	5.106	386

[redacted]

3	CAÑON DE 11.5"	400	0	78	322
	CONJUNTO PISTON DE LOS GASES	200	0	11	189
4	BARREL SP2022	2.000	384	315	1.301
	PUNTO DE MIRA SIGHT, FRONT	2.000	101	84	1.815
	ALZA DE MIRA SIGHT, REAR	2.000	86	263	1.651
	BULON PARA PERCUTOR POSITIONING PIN, FIRING PIN	10.000	185	421	9.394
	EJE PARA PIEZA BLOQUEO PISTOLA SP2022	8.000	81	305	7.614
	RETEN DE LA CORREDERA SLIDE CATCH	10.000	276	442	9.282
	DISPARADOR PISTOLA SP2022	2.000	206	322	1.472
	BIELA DEL DISPARADOR PISTOLA SP2022	2.000	104	526	1.370
	MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR SPRING, MAGAZINE CATCH	10.000	145	426	9.429
	CONJUNTO MECANISMO MARTILLO SP2022, HAMMER BOX ASSEMBLY	1.500	220	901	379
	PASADOR PARA RETENCION SUPERIOR DEL CIERRE PIN, HAMMER BOX UPPER	1.000	375	368	257
	PASADOR PARA RETENCION INFERIOR DEL CIERRA PIN, HAMMER BOX LOWER	1.000	396	294	310
	CARTUCHO EJE DEL DISPARADOR O-RING RETAINER, TRIGGER PIVOT	10.000	82	577	9.341
	PROVEEDOR PISTOLA SIG SAUER X 15 CART	15.000	202	736	14.062
	VARILLA GUIA PISTOLA SP2022	20.000	0	7.253	12.747

Durante los últimos 3 años la Policía Nacional ha realizado ajustes de tercer nivel en su Centro de Mantenimiento de la Dirección Logística y Financiera a más de 1.361 fusiles y a 918 pistolas que son destinados para el servicio de policía, en el que se genera un desgaste por su uso continuo. Es por ello, que se requiere la adquisición de los nombrados elementos para garantizar el fin primordial del Estado colombiano.

La Policía Nacional actualmente maneja como arma principal para el servicio la marca SIG SAUER contando con alrededor de 125 mil pistolas, las cuales demandan repuestos para continuar con su buen funcionamiento por más de 15 años, requiriendo la adquisición de los mismos para el desarrollo y funcionamiento de cada arma de fuego.

La pistola SIG Sauer SP 2022 no es objeto de comercialización a particulares por parte de Indumil y al ser el arma principal por los últimos dieciocho años ha hecho que los funcionarios posean una memoria procedimental para su manipulación, ello en parte cimentado en la casa de entrenamiento de SIG Sauer que ha funcionado por más de diez años en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial CENOP, proveída a raíz de la implementación de la Política sectorial de Cooperación Industrial y Social – Offset derivado de la adquisición de las pistolas, política que sería fortalecida o reestructurada al ser parte de las obligaciones del contratista.

Asimismo, se hace necesaria la adquisición de armamento táctico que se adapte a las condiciones geográficas y climáticas del país; por ello, se requiere contar con elementos que cumplan con las especificaciones técnicas del presente estudio previo, dado que actualmente dentro del proceso de modernización del armamento se busca estar a la vanguardia ante los requerimientos propios de las regiones colombianas y el conflicto armado interno que vive el país. Por consiguiente, la Dirección Logística y Financiera viene adelantando esfuerzos continuos en el mencionado subcomponente para mejorar la capacidad operativa y la efectividad del servicio, cumpliendo con los objetivos de la política de seguridad, defensa, y convivencia ciudadana impartida por el Gobierno Nacional; la cual es proteger la vida, salvaguardar la integridad territorial y soberanía, fortaleciendo la fuerza pública, sin dejar de lado los principios de transparencia y economía. Expuesto lo anterior, se requiere la adquisición de fusiles y pistolas de la marca Sig Sauer, siendo importante para el proceso de renovación del equipo policial en el cumplimiento del fortalecimiento institucional.

Actualmente las condiciones del armamento presentan las siguientes falencias, que fueron evidenciadas por el personal de Armeros del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera:

a) Pérdida del nitrurado de la protección de alguna parte metálicas del arma, permitiendo la oxidación o corrosión del arma por los climas adversos.
b) El picado o anillado del cañón presente en las armas de fuego que tenemos en la actualidad en el subcomponente de armamento, presentan un ataque localizado con corrosión local no uniforme, por la misma condición climática expuesta.
c) En la actualidad es la aleación de los cañones contiene en baja proporción elementos como el azufre, fósforo y carbono susceptibles de un ataque selectivo de corrosión.

d) La acción termodinámica del proyectil en los fusiles de largo alcance que en la actualidad cuenta la policía es la combustión de la pólvora que deslustran el baño galvánico que traen las armas originalmente.
e) Al ser disparada un arma de fuego la acción termodinámica del proyectil deslustra, desgasta y resquebraja el baño galvánico que protege el cañón creando con el paso del tiempo las condiciones favorables para ataque químico y mecánico de los agentes corrosivos, que como se explica anteriormente se inicia rápidamente ya sea en forma selectiva de un elemento de la aleación o por ataque químico directo al metal al estar expuesto.
f) Daños en la corredera de las pistolas, que, según estudios de mercado, vale más del 50% de una pistola nueva lo que hace de ello una reparación antieconómica.
g) Fracturas en el marco de la pistola.
h) Desgaste de varilla guía y resorte recuperador.

El fusil táctico a convenir deberá contar con avances tecnológicos, constituyéndose en un arma ligera de fácil maniobrabilidad en diferentes escenarios, permitiendo a los funcionarios operadores la instalación de sistemas de miras ópticas manteniendo el céreo del usuario en todo momento, con riel picatinny integrado y fijo al conjunto superior del arma, lo que le garantiza tener la seguridad e integridad, en el cumplimiento de sus funciones de acuerdo las exigencias y adversidades por diferentes condiciones climáticas al llevarse a cabo operaciones misionales, en el territorio nacional adaptándose a las condiciones rurales y urbanas, teniendo en cuenta que, posee un sistema de graduación de la toma de gases para su funcionamiento en condiciones adversas; adicionalmente, permite la intercambiabilidad de sus cargadores con las armas fusiles NATO.

A pesar que en el mercado nacional encontramos otros tipos de fusil de asalto como lo es el fusil Galil Ace, proveído por la Industria Militar Colombiana, vemos en la experticia generada desde el Centro de Mantenimiento del Grupo de Armamento, que esta arma en particular cuenta con el riel picatinny sobre su tapa-cubierta perdiendo el céreo con cada mantenimiento de campaña o primer nivel, posee la mira delantera integrada al bloque de gases pieza expuesta a golpes y a corrosión, que al sufrir algún tipo de avería genera la perdida directa del bien, pues la institución carece de repuestos, herramientas y capacitación especializada para atender la situación, aunado a esto, se debe tener en cuenta que mediante comunicado de prensa realizado el día 01/05/2024, por parte de la Cancillería Colombiana, en su página web: https://israel.embajada.gov.co/newsroom/news/comunicado-de-prensa-colombia-anuncia-ruptura-de-relaciones-diplomaticas-con-israel, anuncia la ruptura de las relaciones internacionales con Israel, siendo este país sede de Israel Weapon Industries - IWI, proveedor directo de Indumil y la Policía Nacional en tema de repuestos y fabricante de otro de los fusiles de asalto, el Arat, razón que genera la necesidad de buscar nuevas alternativas para continuar con el proceso de adquisición de bienes para fortalecer las capacidades institucionales.

Sin embargo, mediante comunicación oficial No. GS-2024-009136-DILOF del 26/03/2024, se solicitó a la Industria Militar Colombiana – INDUMIL su disposición para proveer los siguientes elementos, así:

ELEMENTO	RANGO DE CANTIDADES
FUSIL TÁCTICO SIG SAUER CALIBRE 5,56 MM	1 a 1000 y de 1001 en adelante
PISTOLA SIG SAUER SP2022 CALIBRE 9 MM	1 a 1000 y de 1001 en adelante
REPUESTOS FUSIL TÁCTICO SIG SAUER MODELO SIG 516	1 a 1000 y de 1001 en adelante
REPUESTOS PISTOLA SIG SAUER SP2022	1 a 1000 y de 1001 en adelante
RESPUESTOS AMETRALLADORA U.S ORDENANCE MODELO E-6 Y E-4	1 a 1000 y de 1001 en adelante

Mediante documento con radicado No. 02.893.996 del 24/05/2024, la Industria Militar – Indumil, brindó respuesta a la comunicación oficial No. GS-2024-009136-DILOF de fecha 26/03/2024, donde remitieron los valores de los ítems solicitados.

Revisadas las cotizaciones remitidas por la firma D&S Solution S.A.S., representante exclusivo en Colombia de SIG Sauer, INC., y de la Industria Militar – INDUMIL, se encontró que la cotización de esta última presenta un alza de los precios en un promedio de un 41.30%, puesto que esta adquiere los elementos a través de la empresa SIG SAUER INC y posteriormente los enajena a la Policía Nacional.

Ante este escenario, la Dirección Logística y Financiera solicitó a la Industria Militar mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-020678-DILOF del 08/07/2024 informara si Indumil cuenta con facultad legal acreditada por SIG Sauer para la comercialización y/o distribución de los productos objeto del presente documento, obteniendo como respuesta la comunicación oficial Nro. 02.919.869 del 23/07/2024 en la que informan que la exclusividad la ostenta la firma D&S Solution S.A.S. y que la Industria Militar carece de documento expedido por SIG Sauer INC para la comercialización y/o distribución de sus productos.

[redacted]

De acuerdo al análisis realizado, la empresa SIG Sauer, INC. es directo fabricante de los productos, por lo que al adquirir los bienes objeto del presente proceso con mencionada empresa a través de su representante exclusivo en Colombia la firma D&S Solution S.A.S., cuyo poder especial conferido por el fabricante se encuentra inscrito en Registro Mercantil de la Cámara y Comercio de Bogotá, se está actuando conforme a la Normatividad Legal vigente garantizando una relación directa con el fabricante, optimizando la ejecución de los recursos públicos y evitando acudir a otras entidades para trámites en la aplicación de servicios postventa o garantías. Por lo anterior, se puede evidenciar que la mejor opción para la adquisición de los elementos requeridos en la presente necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, es SIG Sauer, INC. a través de la empresa D&S Solution S.A.S., representante en Colombia.

La dificultad que presenta Colombia para la adquisición de armas de fuego y sus repuestos, obedece que en la actualidad no se presentan acuerdos comerciales para la compra y/o venta de este tipo de material bélico, pues, mediante comunicación oficial No. GS-2024-00645-DILOF del 09/01/2024 se solicitó al Ministerio de Defensa Nacional información sobre acuerdos comerciales de algún tipo entre gobiernos que nos permitiera la participación, obteniendo como respuesta la comunicación RS20240116005136 del 16/01/2024 en el que da a conocer que desde la Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio se coordina los programas de Financiamiento Militar al Extranjero (FMS por sus siglas en inglés) programa exclusivo para las Fuerza Militares y de Ventas Militares al Extranjero (FMS por sus siglas en inglés) sin embargo, para la segunda modalidad nombrada, los tiempos y los trámites son mayores, constituyendo un riesgo evidente de reserva presupuestal dados los tiempos contractuales que nos ocupan.

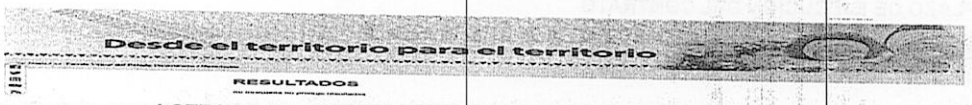
Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-010911-DILOF del 10/04/2024 el Jefe Grupo Control de Calidad da conocer las Normas Técnicas vigentes para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso, es preciso indicar, que el FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM a contratar, difiere de las características técnicas de la Norma NTMD-0368, por lo que se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas consignadas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", del presente estudio previo.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, "una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso en mención, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa".

Así mismo, se verificó la Tienda Virtual Del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual y no se encuentra algún Acuerdo Marco de Precios, que contemple la adquisición de estos elementos objeto del presente proceso, sin embargo, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-011409-DILOF del 16/04/2024 se solicitó a la entidad se informara si existe Acuerdo Marco de Precios que abarque los elementos y en caso positivo se nos indique la ruta o si por el contrario se estima la inclusión próxima en AMP se nos indique la fecha aproximada, brindando respuesta mediante radicado No. RS20240426006207 de fecha 25/04/2024 Colombia Compra Eficiente informó "*que actualmente no existe un mecanismo de agregación de demanda que contenga los bienes o servicios requeridos, y no se proyecta estructurarlo en la vigencia 2024*".

Se verifica la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/, donde se evidencia que no cuentan con los elementos requeridos en el presente proceso, así:

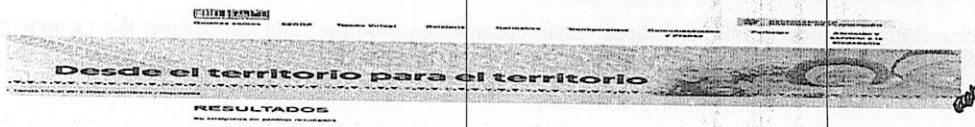
LOTE No. 1 FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM



LOTE No. 2 PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM



LOTE No. 3 REPUESTOS PARA FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM



LOTE No. 4 REPUESTOS PARA PISTOLA SIG SAUER MODELO SP2022 CALIBRE 9 MM



Verificado el Decreto 0199 del 2024 *"Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, los funcionarios dueños de la necesidad que firma el presente estudio previo, se acogen al mismo teniendo en cuenta la necesidad a adquirir con el presente estudio previo, se puede evidenciar que los bienes objeto del presente proceso, no son objeto de recorte o ahorros por el Gobierno Nacional; así mismo, se puede indicar que la adquisición de los bienes no generan un gasto suntuoso sino que hace parte de las necesidades esenciales de dotación para prestación del servicio de policía y la seguridad nacional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según el estudio realizado por el Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, los elementos objeto del presente proceso de contratación, son fabricados por la empresa SIG SAUER, INC, fabricante de sistemas de armamento, así como las partes y repuestos para los mismos, con representación comercial exclusiva en el territorio nacional por parte de la firma D&S Solution S.A.S.

Por tal motivo el Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1882 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015, establece el proceso de selección bajo la modalidad de:

CONTRATACIÓN DIRECTA REGLAMENTADA POR EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DEL 2007 Y CAPÍTULO 2 SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 4, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 Y EL CAPÍTULO II, NUMERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN No. 03049 DE 2014, ESTABLECEN:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según dispone el numeral 40 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos..."

CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES, literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra indica: "se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación". (negrita fuera de texto). Por lo tanto, la firma SIG Sauer es la única que puede proveer el bien o servicio a través de su representante exclusivo D&S Solution S.A.S., en Colombia.

Es de resaltar que SIG Sauer INC., cuenta con representante exclusivo en Colombia a través de D&S Solution S.A.S., con base en el contrato de agencia comercial, celebrado entre SIG Sauer INC. y su representante exclusivo en Colombia D&S Solution S.A.S., inscrito en registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 5 de septiembre de 2024, bajo el número 00022684 del libro XII a nombre de D&S Solution S.A.S. donde SIG Sauer INC. le confiere poder especial amplio y suficiente a D&S Solution S.A.S. para que lo represente en todas sus actuaciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.

Nota: Dentro del plazo de ejecución incluyen los plazos para la realización de los trámites ante aduanas en el país de origen de los bienes para la entrega de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 5.705.140,56), DÓLARES AMERICANOS,** equivalente en pesos colombianos a **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.817.361.436,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA**, discriminado de la siguiente manera:

LOTE No. 1 FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM	590	USD 2.570,00	USD 1.516.300,00
		16		145		USD 372.650,00
TOTAL				735		USD 1.888.950,00

LOTE No. 2 PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM	4.851	USD 639,34	USD 3.101.438,34
		16		255		USD 163.031,70
TOTAL				5.106		USD 3.264.470,04

LOTE No. 3 REPUESTOS PARA FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	000A DILOF	10	CAÑON DE 11.5"	78	USD 412,30	USD 32.159,40
			CONJUNTO PISTON DE LOS GASES	11	USD 502,90	USD 5.531,90
TOTAL						USD 37.691,30

LOTE No. 4 REPUESTOS PARA PISTOLA SIG SAUER MODELO SP2022 CALIBRE 9 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	000A DILOF	10	BARREL SP2022	315	USD 173,46	USD 54.639,90
			PUNTO DE MIRA SIGHT, FRONT	84	USD 27,70	USD 2.326,80
			ALZA DE MIRA SIGHT, REAR	263	USD 27,70	USD 7.285,10
			BULON PARA PERCUTOR POSITIONING PIN, FIRING PIN	421	USD 27,70	USD 11.661,70
			EJE PARA PIEZA BLOQUEO PISTOLA SP2022	305	USD 96,30	USD 29.371,50
			RETEN DE LA CORREDERA SLIDE CATCH	442	USD 23,74	USD 10.493,08
			DISPARADOR PISTOLA SP2022	322	USD 18,47	USD 5.947,34
			BIELA DEL DISPARADOR PISTOLA SP2022	526	USD 11,87	USD 6.243,62
			MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR SPRING, MAGAZINE CATCH	426	USD 4,61	USD 1.963,86
			CONJUNTO MECANISMO MARTILLO SP2022, HAMMER BOX ASSEMBLY	901	USD 144,43	USD 130.131,43
			PASADOR PARA RETENCIÓN SUPERIOR DEL CIERRE PIN, HAMMER BOX UPPER	368	USD 18,47	USD 6.796,96
			PASADOR PARA RETENCIÓN INFERIOR DEL CIERRA PIN, HAMMER BOX LOWER	294	USD 8,58	USD 2.522,52
			CARTUCHO EJE DEL DISPARADOR O-RING RETAINER, TRIGGER PIVOT	577	USD 11,87	USD 6.848,99

			PROVEEDOR PISTOLA SIG SAUER X 15 CART	736	USD 50,12	USD 36.888,32
			VARILLA GUÍA PISTOLA SP2022	7.253	USD 27,70	USD 200.908,10
TOTAL						USD 514.029,22

Para efectos presupuestales equivalente en pesos colombianos corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS $24.817.361.436,00 MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA,** discriminado de la siguiente manera:

LOTE No 1 FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM	590	$11.179.500,00	$6.595.905.000,00
		16		145		$1.621.027.500,00
TOTAL				735		$8.216.932.500,00

LOTE No 2 PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM	4.851	$2.781.129,00	$13.491.256.779,00
		16		255		$709.187.895,00
TOTAL				5.106		$14.200.444.674,00

LOTE No 3 REPUESTOS PARA FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	10	CAÑON DE 11.5"	78	$ 1.791.505,00	$ 139.893.390,00
			CONJUNTO PISTON DE LOS GASES	11	$ 2.187.615,00	$ 24.063.765,00
TOTAL						$ 163.957.155,00

LOTE No 4 REPUESTOS PARA PISTOLA SIG SAUER MODELO SP2022 CALIBRE 9 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	10	BARREL SP2022	315	$ 754.551,00	$ 237.683.565,00
			PUNTO DE MIRA SIGHT, FRONT	84	$ 120.495,00	$ 10.121.580,00
			ALZA DE MIRA SIGHT, REAR	263	$ 120.495,00	$ 31.690.185,00
			BULON PARA PERCUTOR POSITIONING PIN, FIRING PIN	421	$ 120.495,00	$ 50.728.395,00
			EJE PARA PIEZA BLOQUEO PISTOLA SP2022	305	$ 418.905,00	$ 127.766.025,00
			RETEN DE LA CORREDERA SLIDE CATCH	442	$ 103.269,00	$ 45.644.898,00
			DISPARADOR PISTOLA SP2022	322	$ 80.344,50	$ 25.870.929,00
			BIELA DEL DISPARADOR PISTOLA SP2022	526	$ 51.634,50	$ 27.159.747,00
			MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR SPRING, MAGAZINE CATCH	426	$ 20.053,50	$ 8.542.791,00
			CONJUNTO MECANISMO MARTILLO SP2022, HAMMER BOX ASSEMBLY	901	$ 628.270,50	$ 566.071.720,50
			PASADOR PARA RETENCIÓN SUPERIOR DEL CIERRE PIN, HAMMER BOX UPPER	368	$ 80.344,50	$ 29.566.776,00
			PASADOR PARA RETENCIÓN INFERIOR DEL CIERRA PIN, HAMMER BOX LOWER	294	$ 37.323,00	$ 10.972.962,00
			CARTUCHO EJE DEL DISPARADOR O-RING RETAINER, TRIGGER PIVOT	577	$ 51.634,50	$ 29.793.106,50
			PROVEEDOR PISTOLA SIG SAUER X 15 CART	736	$ 218.022,00	$ 160.464.192,00

[redacted]

			VARILLA GUÍA PISTOLA SP2022	7.253	$ 120.495,00	$ 873.950.235,00
TOTAL						$ 2.236.027.107,00

Nota 1: mediante comunicación oficial No. GS-2024-017130-DILOF del 06/06/2024, la jefe Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indica (…) "*la norma indica en el numeral 3 y los literales C, D, H, M, O y P, que se listan en el cuadro objeto de la solicitud, los cuales se encuentran como bienes exentos de IVA" (…).*

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Nota 2: el valor estimado en pesos colombianos se calcula con una tasa de $4.350 proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según Circular No. RS20240507061622 de fecha 07/05/2024 para la vigencia 2024.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52724 del 10/07/2024, por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 5.705.140,56), DÓLARES AMERICANOS,** equivalente en pesos colombianos a **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.817.361.436,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA,** recurso 10 y 16.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Indisponibilidad Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Publicación de la invitación	Según cronograma Secop II
Entrega de la propuesta	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha y hora: según cronograma Secop II
Evaluación de la propuesta	Según cronograma Secop II
Plazo para observaciones y para presentar documentos habilitantes	Según cronograma Secop II
Expedición, notificación del acto administrativo de aceptación de oferta y firma del contrato	Según cronograma Secop II

NOTA: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Que los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2, de la ciudad de Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar justificada la CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007 y capítulo 2 sección 1, subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015 y el capítulo II, numeral 4 de la Resolución no. 03049 de 2014, establecen: CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES, literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra indica: "*se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio* ***por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional,*** para adelantar el proceso contractual PN DILOF CD 351 2024, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE GUERRA",** con la firma SIG SAUER, INC., APODERADA EN COLOMBIA POR D&S SOLUTION S.A.S., por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 5.705.140,56), DÓLARES AMERICANOS,** equivalente en pesos colombianos a **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.817.361.436,00) MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA**, discriminado de la siguiente manera:

El valor estimado de la contratación es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 5.705.140,56), DÓLARES AMERICANOS** discriminado de la siguiente manera:

LOTE No. 1 FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM	590	USD 2.570,00	USD 1.516.300,00
		16		145		USD 372.650,00
TOTAL				735		USD 1.888.950,00

LOTE No. 2 PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM	4.851	USD 639,34	USD 3.101.438,34
		16		255		USD 163.031,70
TOTAL				5.106		USD 3.264.470,04

LOTE No. 3 REPUESTOS PARA FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	000A DILOF	10	CAÑON DE 11.5"	78	USD 412,30	USD 32.159,40
			CONJUNTO PISTON DE LOS GASES	11	USD 502,90	USD 5.531,90
TOTAL						USD 37.691,30

LOTE No. 4 REPUESTOS PARA PISTOLA SIG SAUER MODELO SP2022 CALIBRE 9 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	000A DILOF	10	BARREL SP2022	315	USD 173,46	USD 54.639,90
			PUNTO DE MIRA SIGHT, FRONT	84	USD 27,70	USD 2.326,80
			ALZA DE MIRA SIGHT, REAR	263	USD 27,70	USD 7.285,10
			BULON PARA PERCUTOR POSITIONING PIN, FIRING PIN	421	USD 27,70	USD 11.661,70
			EJE PARA PIEZA BLOQUEO PISTOLA SP2022	305	USD 96,30	USD 29.371,50
			RETEN DE LA CORREDERA SLIDE CATCH	442	USD 23,74	USD 10.493,08
			DISPARADOR PISTOLA SP2022	322	USD 18,47	USD 5.947,34
			BIELA DEL DISPARADOR PISTOLA SP2022	526	USD 11,87	USD 6.243,62
			MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR SPRING, MAGAZINE CATCH	426	USD 4,61	USD 1.963,86

[redacted]

			CONJUNTO MECANISMO MARTILLO SP2022, HAMMER BOX ASSEMBLY	901	USD 144,43	USD 130.131,43
			PASADOR PARA RETENCIÓN SUPERIOR DEL CIERRE PIN, HAMMER BOX UPPER	368	USD 18,47	USD 6.796,96
			PASADOR PARA RETENCIÓN INFERIOR DEL CIERRA PIN, HAMMER BOX LOWER	294	USD 8,58	USD 2.522,52
			CARTUCHO EJE DEL DISPARADOR O-RING RETAINER, TRIGGER PIVOT	577	USD 11,87	USD 6.848,99
			PROVEEDOR PISTOLA SIG SAUER X 15 CART	736	USD 50,12	USD 36.888,32
			VARILLA GUÍA PISTOLA SP2022	7.253	USD 27,70	USD 200.908,10
TOTAL						USD 514.029,22

Para efectos presupuestales equivalente en pesos colombianos corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS $24.817.361.436,00 MONEDA LEGAL EXENTO DE IVA,** discriminado de la siguiente manera:

LOTE No 1 FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56MM	590	$11.179.500,00	$6.595.905.000,00
		16		145		$1.621.027.500,00
TOTAL				735		$8.216.932.500,00

LOTE No 2 PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
EQUIPO MILITAR Y POLICÍA A-02-01-01-004-010	000A DILOF	10	PISTOLA SIG SAUER MODELO SP 2022 CALIBRE 9MM	4.851	$2.781.129,00	$13.491.256.779,00
		16		255		$709.187.895,00
TOTAL				5.106		$14.200.444.674,00

LOTE No 3 REPUESTOS PARA FUSIL SIG SAUER MODELO SIG 516 CALIBRE 5.56 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	10	CAÑON DE 11.5"	78	$ 1.793.505,00	$ 139.893.390,00
			CONJUNTO PISTON DE LOS GASES	11	$ 2.187.615,00	$ 24.063.765,00
TOTAL						$ 163.957.155,00

LOTE No 4 REPUESTOS PARA PISTOLA SIG SAUER MODELO SP2022 CALIBRE 9 MM

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
MAQUINARÍA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	10	BARREL SP2022	315	$ 754.551,00	$ 237.683.565,00
			PUNTO DE MIRA SIGHT, FRONT	84	$ 120.495,00	$ 10.121.580,00
			ALZA DE MIRA SIGHT, REAR	263	$ 120.495,00	$ 31.690.185,00
			BULON PARA PERCUTOR POSITIONING PIN, FIRING PIN	421	$ 120.495,00	$ 50.728.395,00
			EJE PARA PIEZA BLOQUEO PISTOLA SP2022	305	$ 418.905,00	$ 127.766.025,00
			RETEN DE LA CORREDERA SLIDE CATCH	442	$ 103.269,00	$ 45.644.898,00
			DISPARADOR PISTOLA SP2022	322	$ 80.344,50	$ 25.870.929,00

			BIELA DEL DISPARADOR PISTOLA SP2022	526	$ 51.634,50	$ 27.159.747,00
			MUELLE DEL RETEN DEL CARGADOR SPRING, MAGAZINE CATCH	426	$ 20.053,50	$ 8.542.791,00
			CONJUNTO MECANISMO MARTILLO SP2022, HAMMER BOX ASSEMBLY	901	$ 628.270,50	$ 566.071.720,50
			PASADOR PARA RETENCIÓN SUPERIOR DEL CIERRE PIN, HAMMER BOX UPPER	368	$ 80.344,50	$ 29.566.776,00
			PASADOR PARA RETENCIÓN INFERIOR DEL CIERRA PIN, HAMMER BOX LOWER	294	$ 37.323,00	$ 10.972.962,00
			CARTUCHO EJE DEL DISPARADOR O-RING RETAINER, TRIGGER PIVOT	577	$ 51.634,50	$ 29.793.106,50
			PROVEEDOR PISTOLA SIG SAUER X 15 CART	736	$ 218.022,00	$ 160.464.192,00
			VARILLA GUÍA PISTOLA SP2022	7.253	$ 120.495,00	$ 873.950.235,00
TOTAL						**$ 2.236.027.107,00**

Nota 1: mediante comunicación oficial No. GS-2024-017130-DILOF del 06/06/2024, la jefe Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indica (…) "*la norma indica en el numeral 3 y los literales C, D, H, M, O y P, que se listan en el cuadro objeto de la solicitud, los cuales se encuentran como bienes exentos de IVA" (…).*

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Nota 2: el valor estimado en pesos colombianos se calcula con una tasa de $4.350 proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según Circular No. RS20240507061622 de fecha 07/05/2024, para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 2. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, el estudio previo y la invitación, los cuales podrán ser consultados mediante la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordena su apertura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2024

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jonnyfer Parra Salazar
DILOF- GUPRE

Revisó: CT. Rocio Becerra Garcia
DILOF- ASJUR

Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
DILOF-GUPRE

Revisó: TC. Luis Fernando Burgos Mejía
DILOF-ARCON

Revisó: Edwin Orlando Correa Correa
DILOF- -SULOF

Fecha de elaboración: 11/09/2024
Ubicación: X:\14 - DILOF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159000 Ext 9013
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA